

BASES Y CONDICIONES

PARTICIPACIÓN

1. Condiciones de participación

Podrán participar de manera individual o en equipos integrados por dos estudiantes de 2° o 3° año de bachillerato (5° y 6° año de liceo o UTU) de cualquiera de las orientaciones, menores de 23 años, alumnos de instituciones educativas nacionales, públicas o privadas.

Propuesta

La actividad Psicología 360° consta de un taller, a cargo de la Dra. en Psicología María José Soler, decana de la Facultad de Psicología de la Universidad de Montevideo, y de la Licenciada en Psicología Paz Paullier. Se titula “Psicoeducar: comprender para aliviar”, y está centrado en la psicoeducación, con el objetivo de comprender la utilidad de esta herramienta, su alcance en la vida cotidiana y su importancia como promotora de salud mental. Se promoverá la reflexión sobre cómo la psicoeducación puede convertirse en un recurso accesible para todas las personas, favoreciendo la construcción del bienestar emocional en diversos contextos. Asimismo, se buscará fortalecer la capacidad de transmitir información de manera clara, responsable y cercana.

Como trabajo final, los participantes deberán investigar y desarrollar una propuesta de psicoeducación sobre una temática a elección. Se valorará la creatividad, la reflexión y la capacidad de comunicar contenidos vinculados a la salud mental, de forma accesible. La presentación podrá realizarse mediante recursos como videos, podcasts, juegos, afiches u otros formatos innovadores que faciliten la comprensión y difusión del tema elegido.

El taller será en modalidad presencial para los estudiantes de Montevideo. Los inscriptos del interior del país podrán participar en modalidad virtual. A partir de la realización del taller, los alumnos tendrán un plazo de tres semanas y media para realizar el trabajo, en forma individual o en grupo de dos.

Los participantes - resulten ganadores o no - autorizan a la Universidad de Montevideo a utilizar su imagen y voz para publicitar en el futuro este certamen en cualquier medio, sin que ello le genere derecho a compensación alguna.

2. Comisión de Organización

La Universidad de Montevideo cuenta con una comisión de organización del certamen Psicología 360°. Toda cuestión que no esté expresamente prevista en el presente reglamento será resuelta por la comisión en forma inapelable.

ETAPAS DE LA COMPETENCIA

1. Inscripciones:

Para formalizar la inscripción ya sea de forma individual como de los equipos deberán completar el formulario a través del sitio web www.um.edu.uy/psicologia-360. El plazo para inscribirse vencerá el martes 2 de junio a las 16:00hs. Los participantes deberán elegir un nombre como seudónimo para su equipo al momento de la inscripción de manera de facilitar la comunicación de los finalistas y de mantenerlos en anonimato.

2. Taller

El martes 2 de junio, de 17 a 19 horas, se realizará el taller que proporcionará el marco teórico para desarrollar el trabajo final. Es obligatorio participar de esta instancia para poder entregar el trabajo final. El taller será en modalidad presencial para los estudiantes de Montevideo. Los inscriptos del interior del país estarán habilitados a participar en modalidad virtual, teniendo la cámara encendida durante todo el taller. Está prohibido grabar la sesión.

3. Trabajo Final

Los participantes deberán entregar una propuesta escrita de entre 1.000 y 1.500 palabras (Formato: Times New, tamaño 12, interlineado simple). Siguiendo esta guía, la propuesta deberá incluir: un marco teórico sobre el concepto de psicoeducación y la temática escogida; el desarrollo e implementación de una estrategia de psicoeducación; y una reflexión final sobre la intervención realizada. Asimismo, se deberá incorporar la cita de al menos dos autores.

El plazo para que cada equipo, o participante individual, envíe la propuesta vencerá el lunes 29 de junio de 2026 a las 23:59hs. Deberán ser enviados por mail a psicologia@um.edu.uy.

4. Evaluación de las propuestas

Las propuestas serán evaluadas en base a la siguiente rúbrica:

- Profundización en aportes teórico
- Fundamentación del análisis y las propuestas de intervención
- Creatividad en el abordaje
- Innovación
- Atractivo y claridad expositiva

El fallo del jurado será inapelable.

5. Jurado

La evaluación la realizarán los siguientes profesionales:

- PhD, Psic. María José Soler – Decana de la Facultad de Psicología
- PhD (c), Psic. Marianella Ciompi – Asesora de la carrera
- Mag. Psic. Mónica Larrosa – Coordinadora de la carrera
- Lic. Psic. Paz Paullier

Se podrán convocar distintos docentes, según el área del proyecto

6. Difusión de resultados

El lunes 13 de julio se comunicará por la web www.um.edu.uy/psicologia-360, por medio del seudónimo, los finalistas que pasarán a la ronda final.

7. Gran final

Se elegirán entre 3 finalistas para defender su propuesta ante un tribunal de expertos en el área de Psicología el jueves 23 de julio de 2026 (horario a definir) de manera presencial. Realizarán una exposición de máximo 15 minutos, y de allí surgirá la persona o el equipo ganador. Se definirá un 1ero, 2do y 3er puesto.

PREMIOS

Todo participante que complete la primera ronda (asistir al taller y entregar el trabajo final) obtendrá un vale obsequio de \$10.000 de uso personal e intransferible, para ser usado en carreras UM para grado 2027 (participantes que están cursando 3º EMS), grado 2028 (participantes que están cursando 2º EMS).

*A partir de la segunda cuota y pudiéndolo usar hasta julio.

**Los descuentos de voucher se aplicarán de acuerdo con la política de admisiones UM.

***El alumno podrá presentar hasta 3 vouchers de descuento obtenidos por las participaciones en certámenes o competencias organizadas por la UM.

**** Los descuentos para estudiar una carrera de la UM se aplicarán de acuerdo a la política de admisiones de la UM.

*****Descuentos y vouchers NO se aplican a la carrera de Magisterio y Negocios Digitales.

La Universidad de Montevideo otorgará los siguientes premios a los ganadores:

1er puesto

20% de descuento.

2do puesto

15% de descuento

3er puesto

10% de descuento

Este premio es personal e intransferible y deberá utilizarse en un plazo máximo de un año para los estudiantes de 3º EMS, dos años para los de 2º EMS. Esta bonificación se aplica durante todo el transcurso de la carrera. Válido para cualquier carrera de grado que estudien en la Universidad de Montevideo, excepto la carrera de Magisterio y Negocios Digitales. Los descuentos para estudiar una carrera de la UM se aplicarán de acuerdo a la política de admisiones de la UM.

IMPORTANTE

Los finalistas o ganadores que deseen inscribirse en la UM deben cumplir con el proceso habitual de admisiones de la Facultad de Psicología. En caso de elegir otra carrera, deberán cumplir con el proceso de admisión correspondiente de cada Facultad de la UM. La Universidad de Montevideo se reserva el derecho de admisión y de hacer las modificaciones a las bases y condiciones que considere pertinentes. Asimismo, la Universidad de Montevideo se compromete a tratar los datos personales de los participantes de acuerdo a lo previsto en la ley 18.331 (PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ACCIÓN DE "HABEAS DATA")